



Siempre atentos por su seguridad

- Seguridad Privada con canes adiestrados
- Protección a personas importantes
- Asesoramiento en seguridad física
- Custodia de mercadería
- Seguridad electrónica

6. Cuenta aplicación Niif por primera vez

La cuenta de aplicación por 1er vez de Niif, de acuerdo a reunión mantenida de Socios se estableció asumirla como gasto no deducible y pagar el impuesto que corresponda.

7. Cuentas por Pagar Entidades Financieras

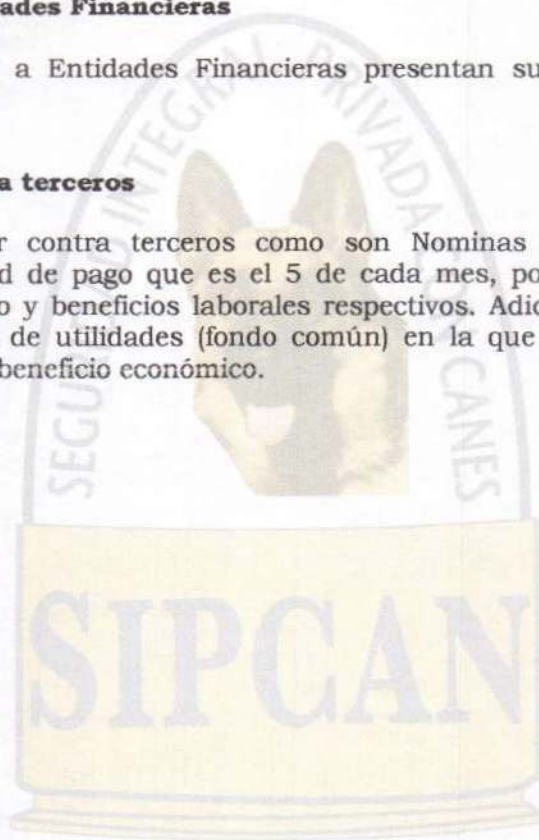
Las cuentas por Pagar a Entidades Financieras presentan su valor razonable de exigibilidad de pago.

8. Cuentas por Pagar contra terceros

Las cuentas por Pagar contra terceros como son Nominas presentan su valor razonable de exigibilidad de pago que es el 5 de cada mes, por lo que la empresa siempre cumple su pago y beneficios laborales respectivos. Adicional cumple con la nueva reforma de pago de utilidades (fondo común) en la que se beneficia todo el Cliente Interno y mayor beneficio económico.

Atentamente,

Ing. Rocío Soto
Dpto. Contable,
SIPCAN CIA. LTDA.



SAN CARLOS PASAJE ANDRES CENTENO OE8-214 Y MELCHOR DE VALDEZ

Telfs.: 2536 958 / 2531482

Email: sipcan@sipcanseguridad.com / página web: www.sipcanseguridad.com



Siempre atentos por su seguridad

- Seguridad Privada con canes adiestrados
- Protección a personas importantes
- Asesoramiento en seguridad física
- Custodia de mercadería
- Seguridad electrónica

SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADA CON CANES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

La Compañía Sipcan se dedica a la actividad de prestación de Servicios de prevención del delito y vigilancia para personas naturales y jurídicas.

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2017 fueron aprobados por el Directorio de la Compañía en sesión que se llevó a cabo el 23 de Marzo de 2018.

Con el propósito de seguir con el cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; acompañamos notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad.

A continuación se presentan las notas que acompañan a los estados:

1. Cuentas por Cobrar Clientes

De conformidad con la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, las Cuentas por cobrar a Clientes se encuentra dentro del periodo normal concedido al cliente para su pago a excepción de 2 Clientes que están retrasados y se procedió a realizar la provisión respectiva.

2. Propiedad Planta y Equipo

De acuerdo con lo solicitado en la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo, de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, han sido medidos al costo menos la depreciación acumulada y por ende aplicados su porcentaje legal de depreciación, adicional se adquirió 1 camioneta, se realizó un contrato de permuta de 20 armas con Santa Bárbara y se está en el proceso de obtención de permiso individual para brindar un mayor servicio de calidad. En el año 2018 se estima vender algunos activos (motos) y a la vez adquirir nuevos.

3. Provisión Jubilación Patronal

De acuerdo con las Normas NIC 19, se refiere a la aplicación contable de un régimen definido de beneficios, y con fundamento en las disposiciones del código de trabajo, se procedió a realizar el estudio actuarial respectivo anual enviando a su respectivo gasto deducible y no deducible.

4. Provisión Desahucio

De acuerdo con las Normas NIC 19, y con fundamento en las disposiciones del código de trabajo, se realizó el cálculo actuarial a Empresa creando los respectivos asientos transaccionales enviando al gasto deducible.

5. Cuentas por Pagar Proveedores

De conformidad con la Sección 22 Pasivo y Patrimonio, de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, las Cuentas por Pagar a Proveedores se presentan a su valor razonable y dentro del periodo de exigibilidad de pago. Por lo que no requiere ningún ajuste.



SAN CARLOS PASAJE ANDRES CENTENO OE8-214 Y MELCHOR DE VALDEZ

Telfs.: 2536 958 / 2531482

Email: sipcan@sipcanseguridad.com / página web: www.sipcanseguridad.com